

viernes 14 de mayo de 2021

# Más de 40 familias de La Laguna solicitan ayuda económica para rehabilitar sus viviendas

*El Ayuntamiento estudia las peticiones para mejorar, con un montante de 158.591 euros, las condiciones de habitabilidad de los hogares de personas con escasos recursos*



Un total de 45 familias de La Laguna han pedido la ayuda para la rehabilitación de viviendas, una subvención que otorga el Ayuntamiento en colaboración con el Cabildo de Tenerife para mejorar las condiciones de habitabilidad de los hogares de personas con escasos recursos. La empresa municipal Muvisa acaba de revisar las peticiones y ha dado un plazo de 10 días a los solicitantes para que presenten la documentación que les queda pendiente. Una vez concluya esta fase del proceso, se determinará qué vecinas y vecinos serán los beneficiarios de este programa, con un importe

total de 158.591 euros.

El concejal de Ordenación del Territorio, Santiago Pérez, informó de que la finalidad de este plan es “financiar las obras urgentes que unidades familiares en situación de vulnerabilidad no pueden costear, debido a sus circunstancias socioeconómicas desfavorables, para mejorar las condiciones de habitabilidad de sus viviendas”.

Para cumplir con ese propósito, el edil detalló que se costearán todos aquellos trabajos dirigidos a eliminar barreras arquitectónicas y a acabar con graves problemas de salubridad y deficiencias en instalaciones básicas, como en las redes de agua, electricidad y saneamiento. A modo de ejemplo, se sufragarán el refuerzo o las sustituciones parciales de los elementos estructurales y las intervenciones encaminadas a adaptar el inmueble a la normativa vigente en materia de agua, gas, energía y otros servicios.

Santiago Pérez recordó que desde el Ayuntamiento se decidió ampliar el plazo de presentación de solicitudes para “que las vecinas y vecinos de La Laguna dispusiesen de más tiempo para preparar y registrar la documentación”. En total, 45 son las personas que han pedido esta ayuda, que no podrá superar la cuantía máxima de 6.000 euros por beneficiario, salvo casos excepcionales de extrema necesidad que así vengán recogidos en los pertinentes informes técnicos municipales.

Para poder acogerse a este programa, los interesados deben cumplir una serie de requisitos, como residir y estar empadronados en La Laguna con seis meses de antelación a la fecha de la aprobación del plan y no disponer de recursos económicos suficientes para afrontar el gasto de la obra (2,5 veces el IPREM mensual). Al mismo tiempo, tienen que ser mayores de 18 años y propietarios, copropietarios o usufructuarios de la vivienda en la que residen, siempre que ninguno de los miembros de la unidad familiar sea titular de otra.



---

Otra de las condiciones es que la rehabilitación a desarrollar debe servir para mejorar las condiciones mínimas de habitabilidad, ajustándose a la normativa urbanística en vigor y con un presupuesto igual o superior al importe de la ayuda que se solicite. Los trabajos tendrán que estar culminados el 30 de noviembre de 2021, aunque ese plazo podrá ampliarse en dos meses (hasta finales de enero de 2022).